

 CONTRALORÍA General de la República	AUTO No.:136
	FECHA: marzo 7 del 2024
	PÁGINA NÚMERO: 1 de 3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO QUE SUSTITUYE UN APODERADO DE OFICIO EN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-00067	

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF-2020-00067
TRAZABILIDAD	2018-GC-088 IP-2017-22841 PRF-2020-00067
CUN SIREF	AC-82113-2020-28731 AN-80762-2016-30670
ENTIDAD AFECTADA	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
CUANTIA	95.000.000
PRESUNTOS RESPONSABLES	HUGO ARLEY TOBAR OTERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14470848, en su calidad de gestor fiscal, Rector - parte Contratante, período del 10 de noviembre de 2015 al 22 de octubre de 2016. ANA DOLORES MORENO MARTINEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31378440, en su calidad de Supervisor del Contrato 131 de 2016, Directora Administrativa y Financiera del 25 de febrero al 30 de diciembre de 2016. YOLANDA PATRICIA BARRIOS HGELLER, identificada con cédula de ciudadanía No. 45688391, en su calidad de contratista. LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3174058, en su calidad de contratista.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	La PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, Nit. No. 860.002.400-2: Póliza Global de Manejo No. 3000075 vigencia del 14 de julio de 2015 al 14 de julio de 2016. 1. Cobertura Manejo Oficial \$25 millones deducible 10%, 2. Delitos contra la admón. Pública: \$25 millones y 3. Fallos con responsabilidad Fiscal: \$25 millones. CARGOS: RECTOR, DIRECTOR ADMTVO. y FINANCIERO, TESORERO, ALMACENISTA Y JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. N. 860.524.654-6, Póliza Seguro Manejo Sector Oficial No. 530-64-994000001009 del 12 de septiembre de 2016 al 12 de septiembre de 2017, Fallos con Responsabilidad Fiscal cuantía \$469.168.178. La entidad no acreditó póliza entre el 15 de julio y el 11 de septiembre de 2016. SEGUROS DEL ESTADO S.A., Nit No. 860.009.578-6, Póliza No.75-44-101078138 Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales: Vigencia del 19/07/2016 al 19/02/2017, Amparos: Cumplimiento: \$19.000.000, y Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: \$47.500.000.

 CONTRALORÍA General de la República	AUTO No.:136	
	FECHA: marzo 7 del 2024	
	PÁGINA NÚMERO:	2 de 3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO QUE SUSTITUYE UN APODERADO DE OFICIO EN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-00067		

ASUNTO

En la ciudad de Santiago de Cali, procede el Contralor Provincial Ponente de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, de la Contraloría General de la República a proferir Auto que Sustituye Apoderada de Oficio en el Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. PRF-2020-00067, con ocasión de los hechos presuntamente irregulares que acontecieron en La Universidad del Pacífico, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

Mediante Auto No. 732 de fecha 3 de noviembre 2023, se designa a Gabriela de Haro Cuadros, estudiante de Derecho de la Universidad ICESI, como apoderada de oficio del señor Luis Ernesto Ramírez Martínez, presunto responsable dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF_2020-00067 Unipacífico.

Que por correo institucional de fecha 15 y 23 de febrero de 2024 de la Universidad ICESI, se informa a este Despacho que la estudiante Gabriela de Haro Cuadros será reemplazada, por la también estudiante de Derecho SOFIA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 1006049138, Código A00371564, según certificación que así lo acredita expedida por el Director de Consultorio Jurídico de la Universidad antes nombrada.

Conforme las consideraciones precedentes se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. SUSTITUIR a la estudiante de Derecho de la Universidad ICESI GABRIELA DE HARO Cuadros, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1004.636.248 código No. A00354297, por la estudiante de Derecho de la Universidad ICESI SOFIA CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.049.138, Código A00371564, para la representación de los intereses del señor LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF_2020-00067 de la Entidad Universidad del Pacífico, conforme se establece en la parte motiva del presente Auto.

ARTICULO SEGUNDO. POSESIONAR a la apoderada de oficio designada, remitiendo vía correo electrónico la diligencia de posesión, la cual deberá firmarse en el menor tiempo posible, so pena de requerirse a los apoderados designados, remitiendo copia de tal requerimiento al Director (a) del Consultorio Jurídico de la Universidad ICESI.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR por estado la presente decisión conforme lo establece el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, a través del Grupo de Secretaría Común de la Contraloría General de la República.

 CONTRALORÍA General de la República	AUTO No.:136
	FECHA: marzo 7 del 2024
	PÁGINA NÚMERO: 3 de 3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO QUE SUSTITUYE UN APODERADO DE OFICIO EN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-00067	

ARTICULO CUARTO. Contra la presente providencia, **NO PROCEDE** recurso alguno.

ARTICULO QUINTO. Efectuar en las aplicaciones institucionales las anotaciones que corresponden a la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EARLD HERNANDO TEJEDA QUINTERO
Directivo Ponente

Revisó: Argenides Mendoza Ossa- Coordinadora de Gestión (E) 

Proyectó: Beatriz Eugenia Cubides - Profesional Sustanciador